



SELLO VARTO VEINTE  
MARAVEDIS. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y ONZE

que se hizo y de suplicas se non bien con y se  
fueron en la quenta que viene de los mrs. de su cargo  
a si se avia de non mandaron y firmaron de sus

mercedos quin fave =

D. Juan de Valera  
D. Martin Alfonso  
de Paraga Blain

Jose de Caballero  
mañor  
Juan Thomas  
Vigil de la Cruz

Alcaldes

En la Villa de Mula endie y ochos dias del mes de junio  
de mil setecientos y once años los señores D. Juan de  
Valera el exco y Joseph caballero de Toledo ordinario D.  
Martin Alfonso de Paraga don D. de la Cruz y Joseph  
fernandez Anonís Amoro y Juan Thomas de Jidona  
y Joseph Arzobispo de Toledo oficiales de dicho congreso  
y Camar. por el estado de dicho congreso y en su virtud  
nos acordamos de lo y costumbre de averido visto as  
viz. remiendo p. el Sr. D. Juan de Valera el que se  
toda p. D. fernando de la Cruz de Villac  
nom bre y en virtud de el poder que para ello viene  
de don Anonís y don Thomas de Paraga y de don  
Bernardo y de don de la Cruz de Villac  
y de mas papeles y instrumentos asimismo que se  
toda y que p. ellos consta y p. los autos y prome  
p. el congreso Justicia y Redimienzo de la Villa de  
Uno de ocho del mes de junio de el año pasado de  
mil setecientos y cinquenta y dos = A las de quin

